



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS <input type="checkbox"/>
Expedición de permiso a establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes, u otros eventos con fines de lucro con venta de bebidas alcohólicas al copeo por evento.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDEVT/ 021	
Consiste en expedir un permiso para las personas físicas, jurídicas colectivas que deseen realizar el trámite			
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115, fracciones I y IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos 122 y 125. Código financiero del Estado de México y Municipios, artículo 159, 202 y 361 Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, artículo 31, fracción fracciones I, IX Y XXIV Quinqués. Bando Municipal de Isidro Fabela, Artículo 100, 101, 102, 103, 106, 110, 112, 113 de la Gaceta Municipal publicación 05 de febrero de 2024		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso	VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Temporal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas, físicas, jurídicas o colectivas realicen actividad comercial con venta de bebida alcohólica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se controlará, inspeccionará y regulará las actividades comerciales de los particulares, ya que se deberá ejercer la actividad para la que fue concedida en la forma y términos expresos		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago por los derechos para la venta de bebidas alcohólicas al público. Identificación oficial con fotografía del representante legal. Comprobante de domicilio del representante legal En caso de promover a nombre de otra persona deberá presentar carta poder firmada ante 2 testigos. Ubicación geográfica (como llegar al lugar desde el espacio municipal). Visto Bueno de Protección Civil. 	Si Si Si Si Si Si	No No No No No No	Artículo 2, 20 Bis, 66, 67,68.69,70, 71, 72, 73,74, 75, 76, 77,79, 81 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus municipios. Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago por los derechos para la venta de bebidas alcohólicas al público. Identificación oficial con fotografía del representante legal. Comprobante de domicilio del representante 	Si Si Si	No No No	Artículo 2, 20 Bis, 66, 67,68.69,70, 71, 72, 73,74, 75, 76, 77,79, 81 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.



<ul style="list-style-type: none"> legar En caso de promover a nombre de otra persona deberá presentar carta poder firmada ante 2 testigos. Ubicación geográfica (como llegar al lugar desde el espacio municipal). Visto Bueno de Protección Civil. 	Si	No	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus municipios.
	Si	No	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México
	Si	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1-. Presentarse en la DDEYT 2-. Solicitar los requisitos para el permiso 3-. Acreditar los requisitos requeridos 4-. Presentarse en DDEYT para la recepción de su permiso		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO:	\$2,497.11	Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código financiero del Estado de México y sus municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez cumplidos los requisitos establecidos en las normas jurídicas aplicables		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo				Dirección de Desarrollo Económico y Turismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Hanate Neave Roa							
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Constitución		NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	Laureles		MUNICIPIO:	Isidro Fabela			
C.P.:	54483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92392137		No	No		desarrolloeconomico@isidrofabela.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			



C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el periodo para solicitar el permiso?				
RESPUESTA:	Al Iniciar su actividad económica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es importante el permiso?				
RESPUESTA:	Permite la realización de actividades económica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si ya no deseo continuar con mi negocio, que debo hacer con el permiso que me fue otorgada?				
RESPUESTA:	El permiso que se expida será personal e intransferible y con vigencia				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  Lic. Hanate Neave Roa	 VISTO BUENO:  Lic. Hanate Neave Roa	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _22_/_Febrero_/_2024_
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	